



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte.nº 547-017-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **24 ABR 2018**

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Tucumán, eleva un proyecto de prórroga al Convenio Específico de Cooperación Institucional suscrito el 24 de abril de 2017 entre la mencionada Cartera y esta Universidad (nº 369-017, registro UNT); y

CONSIDERANDO:

Que este protocolo tiene por objeto extender el plazo de vigencia del mencionado Convenio Específico con el fin de continuar con la ejecución de las acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo, desde el 23 de abril y hasta el 03 de junio de 2018, sin que ello implique obligación para el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Tucumán de realizar un nuevo desembolso;

Que en cuanto a los términos y condiciones establecidos en las cláusulas restantes del Convenio Específico cuya prórroga tramita por estos actuados, los mismos continuarán vigentes;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Tucumán, un protocolo de Prórroga al Convenio Específico de Cooperación Institucional suscrito el 24 de abril de 2017 entre la mencionada Cartera y esta Universidad, con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Tucumán, a la Secretaría de Extensión Universitaria y a la Unidad de Auditoría Interna y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº **0650 2018**

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
Subdirectora
Dirección General de Despacho